

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**62****MADRID NÚMERO 39**

## EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 972/2012, en el que se ha dictado sentencia de fecha 18 de enero de 2019, estimatoria de la demanda presentada.

Demandante: don Juan Mayoral Elena.

Demandados: don David Toucedo Álvarez, don José Manuel Vila Aguiar, don pablo Mencey Domínguez Medina, don Manuel Vila Toucedo.

Y para que sirva de notificación a don Pablo Mencey Domínguez Medina y don Manuel Vila Toucedo, cuyo domicilio se desconoce, expido y firmo el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este Juzgado.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la LOPJ y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 20 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/14.492/21)

